



República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer el proceso ordinario laboral radicado 11001310503820170075600, se informa que el Juzgado 402 Laboral del Circuito Transitorio devolvió el conocimiento de las diligencias, pues considera que el proceso no cumple lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11766.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe precedente, se dispone: AVOCAR el conocimiento de las presentes diligencias y fijar el día **20 DE ENERO DE 2022 a la hora de las 9:30 a.m.** para llevar a cabo la audiencia del que trata el artículo 80 del C.P.T. y de las S.S.

Por secretaría comuníquese la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CÓRTEZ RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 157 Hoy 24 de noviembre de 2021.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

std

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f9bf70c71805e9f125397aea3cc5ea537359192409b996bdf585a1b5b91e238

Documento generado en 23/11/2021 09:28:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>